



La Comisión parlamentaria de Cultura emitirá dictámenes de mayoría y minoría respecto al emplazamiento de la obra artística donada por el Estado Plurinacional de Bolivia que recuerda a la Generala Doña Juana Azurduy.

La Comisión parlamentaria de Cultura emitirá dictámenes divididos respecto al lugar de emplazamiento de la estatua a la Generala Doña Juana Azurduy donada por el Estado Plurinacional de Bolivia conforme el Decreto Supremo N° 1507, emitido el 27 de febrero pasado. Así surgió de la reunión efectuada este mediodía en el Salón Montevideo del Palacio Legislativo que escuchó a representantes de organizaciones no gubernamentales y debatió los proyectos de ley presentados por el Diputado Pablo Bergel y su par Lía Rueda.

La Diputada Rueda postuló que en caso de que el Ejecutivo Nacional manifieste formalmente su voluntad de donar el monumento a la Ciudad de Buenos Aires, sea emplazado en el Parque Indoamericano que se encuentra entre las calles Escalada, Castaños, Autopista Cámpora y las vías del ferrocarril Metropolitano, en los barrios de Villa Soldati y Villa Lugano -Comuna 8-; lo que constituirá la sustancia del despacho de mayoría. El Parque, creado en el año 1993 por la Ordenanza Municipal N° 47.533, cuenta con una extensión de aproximadamente 130 hectáreas. La presentación fue acompañada por las firmas de Rubén Campos, Laura García Tuñón, Alejandro García, Diana Martínez Barrios, Marta Varela y Adriana Montes.

Por su parte, Bergel propone autorizar al Poder Ejecutivo de la Nación para el emplazamiento de la estatua en la Plaza de Mayo, en el espacio de ingreso oeste de manera simétrica opuesta con la del General Belgrano. Argumenta que es una posibilidad de zanjar las diferencias manifiestas entre las dos administraciones a causa del traslado del monumento a Cristóbal Colón, y dijo que "Azurduy no representa a los pueblos originarios sino tendríamos que hablar del monumento pendiente que tiene la Ciudad de Buenos Aires para con ellos".

Ambas propuestas incluyen cumplir con lo dispuesto en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, es decir en caso de obtener aprobación inicial, la convocatoria a Audiencia Pública.

Durante la reunión en la que se expusieron puntos de vista respecto a la autonomía y miradas opuestas sobre el pasado histórico, hubo coincidencias en la falta de diálogo entre las administraciones nacional y local. El Diputado Fabio Basteiro adelantando que presentará un dictámen en minoría, adujo que "el Ejecutivo de la Nación aún no solicitó la autorización para trasladar el monumento a Colón ni sabemos si aceptó la donación ni tampoco tenemos un informe técnico". En este sentido, la presidenta de la comisión le informó que la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el Espacio Público creada por la Ley N° 3630 se expidió a favor de emplazar la estatua de Azurdauy en el Parque Indoamericano.

La Diputada Gabriela Alegre en su intervención expresó que "el Gobierno nacional aún no aceptó la donación y no hay necesidad de un tratamiento urgente". Afirmó que "no es el momento, de manera que solicitaré el archivo de los dos proyectos que ni siquiera fueron tratados por los asesores".

Por su parte, la Diputada Susana Rinaldi en la misma línea que la Diputada Carmen Polledo informó su desacuerdo con el traslado del monumento a Colón. En el mismo sentido se expresó el Diputado Edgardo Form quien agregó que "no es de necesidad y urgencia resolver sobre Juana Azurduy y se justifica un análisis más detenido". Finalmente, Rocío Sánchez Andía anticipó que no acompañará ninguno de los despachos y postuló tratar prontamente la ley marco de Museos.

Además, asistieron a la reunión los Diputados Oscar Moscariello, Diana Martínez Barrios, Lidia Saya y Francisco Quintana.

Voluntad del gobierno boliviano

A través del Decreto Supremo N° 1507, aprobado el 27 de febrero de 2013, el Gobierno de la República Plurinacional de Bolivia autorizó una contribución no reembolsable de aproximadamente un millón de dólares americanos, a los efectos de que su Embajada construya un monumento a Juana Azurduy de Padilla. Este acto administrativo fija como lugar de emplazamiento a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin indicar el lugar preciso. En ejercicio de las atribuciones asignadas a la Legislatura mediante el artículo 82 inc. 7 de la Carta Magna local los legisladores presentaron sus propuestas.

Biografía de Juana Azurduy

Juana Azurduy nació el 12 de julio de 1870 en la Ciudad de La Plata (hoy Sucre, Departamento de Chuquisaca - Bolivia) y junto a su esposo, Manuel Ascencio Padilla, participó de la emancipación del Virreinato del Río de la Plata. En el año 1812 con 10.000 milicianos se pusieron a las órdenes de Manuel Belgrano, jefe del Ejército Auxiliar del Norte.

Azurduy atacó el cerro de Potosí, tomándolo el 8 de marzo de 1816. Debido a su actuación, tras el triunfo logrado en el combate del Villar, recibió el rango de teniente coronel por un decreto de Juan Martín de Pueyrredón, Director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 13 de agosto de ese año. Tras ello, Belgrano le hizo entrega simbólica de su sable. Y el 14 de noviembre fue herida en la batalla de La Laguna, su marido acudió a rescatarla y en este acto fue herido de muerte.

Al disolverse la guerrilla del caudillo salteño Miguel Martín Miguel Güemes, en 1821, Juana Azurduy se vio obligada a vivir en condiciones muy precarias en la Provincia de Salta. En 1825 el libertador general Simón Bolívar, luego de visitarla y ver la condición miserable en que vivía, avergonzado la ascendió al grado de coronel y le otorgó una pensión que tiempo después dejó de percibir.